

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXVI

EPOCA V

Núms. 107-108

TOMO I

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

1977

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	<i>Pág.</i>
PROLOGO	11
PROGRAMA GENERAL	13
XXII REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	19
XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	27
RESOLUCIONES DE LA XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFE- RENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	49
LISTA DE PARTICIPANTES	61
CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL XXXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SE- GURIDAD SOCIAL	71
DOCUMENTOS	85
ACCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SU COMITE PERMANENTE	
Informe de actividades de la Secretaría General noviembre 1974 - agosto 1977	87
INFORME DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SE- GURIDAD SOCIAL	
Noviembre 1974 - agosto 1977	147

**XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA
INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL**

TEMARIO:

- Reformas legislativas, evolución y tendencias de la seguridad social en las Américas, 1974-1976.
- Informática y seguridad social.
- Técnicas actuariales y administrativas para la obtención de indicadores biométricos en la seguridad social.
- Prestaciones de los sistemas de seguridad social en las áreas rurales.

La XI Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social tuvo como sede las instalaciones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social establecidas en la ciudad de México.

Asistieron representantes de instituciones de seguridad social de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

Se acreditaron funcionarios de los organismos internacionales siguientes: Organización Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización de los Estados Americanos, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Oficina Sanitaria Panamericana, Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Como observadores participaron funcionarios del Instituto Nacional de Previsión de España y del Fondo Nacional de Seguridad Social de Santa Lucía.

Reunión Preparatoria

El miércoles 7 de septiembre a las 18:00 horas en la Reunión Preparatoria fueron electos Presidente y Vicepresidente de la XI Conferencia Interamericana de Seguridad Social el licenciado Arsenio Farell Cubillas y el doctor P. Guarionex López, Secretario de Estado y Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales. De acuerdo con el Reglamento se designó Secretario al doctor Gastón Novelo Secretario General del Comité Permanente.

Ceremonia Inaugural

En el Auditorio "Hidalgo" del Centro Interamericano de estudios de Seguridad Social, se efectuó la Ceremonia Inaugural, hicieron uso de la palabra el licenciado Arsenio Farell Cubillas; el señor Giovanni Tamburi, Jefe del Departamento de la Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo; y el doctor Carlos A. Paillás, representante de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Se contó con la asistencia de honor del señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos licenciado José López Portillo, que procedió a declarar inaugurados los trabajos de la Conferencia Interamericana de Seguridad



El señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos licenciado José López Portillo, en el momento de proceder a declarar inaugurados los trabajos de la XI Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Le acompañaron, de izquierda a derecha: señor Alfonso Sánchez Madariaga, Miembro del Consejo Técnico del IMSS; señor Giovanni Tamburi, representante de la OIT; señor Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Trabajo y Previsión Social de México; señor Arsenio Farrell Cubillas, Presidente de la Conferencia; señor P. Guarionex López (República Dominicana), Vicepresidente de la Conferencia; señor Emilio Martínez Manautou, Secretario de Salubridad y Asistencia de México, y señor Carlos, Paillás, representante de la AISS.

Social. Estuvieron además en la Mesa de Honor el doctor P. Guarionex López Vicepresidente de la XI Asamblea General de la Conferencia; el licenciado Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Trabajo y Previsión Social de México; el doctor Emilio Martínez Manautou, Secretario de Salubridad y Asistencia de México; el profesor y licenciado Carlos Jonguitud Barrios, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (México); el doctor Francisco Salazar Meneses, Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; el licenciado Fernando Zertuche Muñoz, Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Coordinador de la Comisión Organizadora; y representantes de los trabajadores y empleadores del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Intervención del señor licenciado Arsenio Farrell Cubillas, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Señor Presidente de la República,
Señores Secretarios de Estado,
Señores Miembros del Honorable Cuerpo Diplomático,
Señores integrantes del Presídium,
Señores Delegados,
Señores Representantes de los Organismos Internacionales,
Señoras y señores:

Nuevamente, después de 17 años, nos congrega en la ciudad de México la celebración de una Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Al agradecer tan honrosa distinción, queremos expresar nuestra bienvenida y el deseo por una grata estancia en nuestro país a los delegados de todos los puntos de América, y a los representantes de los organismos internacionales que, como es tradición, nos acompañan en estas reuniones.

La Conferencia Interamericana simboliza y manifiesta la voluntad de mantener un programa continental que constituyó el primer esfuerzo regional sobre Seguridad Social que se haya emprendido en el mundo. Desde sus inicios, desde la declaración de Santiago de Chile en 1942, ha dado testimonio de la común aspiración de los países americanos para lograr su mejoramiento constante y el progreso colectivo. También ha sostenido inalterable el principio de que el bienestar de los habitantes de una nación, es del interés de las demás naciones.

Durante 35 años la Conferencia ha sido escenario legítimo del desarrollo de la seguridad social americana. En cada Asamblea se han manifestado las inquietudes de las naciones de nuestro continente y recogido las experiencias más diversas. Sin duda, también ha permitido configurar nuestras instituciones de acuerdo con la realidad política, económica y social de cada país.

En ocasiones, los postulados, las resoluciones que en ella se adoptaban, constituían, aparentemente, metas muy distantes de los recursos y de las capacidades de nuestros pueblos. Sin embargo, en el transcurso del tiempo

se han tornado realidad y todos hemos vivido el desarrollo de sistemas nacionales cada vez más amplios, tanto por la población amparada como por las prestaciones que se otorgan.

En su continua actividad, la Conferencia ha acreditado —y tendrá que hacerlo con mayor hondura en los días por venir—, que sus resoluciones exceden, rebasan los aspectos teóricos de la seguridad social, para responder a las necesidades reales de nuestros países y procurar, a nuestras instituciones, sistemas y técnicas que las conviertan en ejemplos de eficiencia.

Los vínculos que nuestra asociación ha pugnado por robustecer, basados en auténtica solidaridad, no deben apartarse del propósito inicial: constituir siempre “inspiración para abolir la miseria, mejorar la estructura de la colectividad y eliminar las causas de la inseguridad social”.

México ha participado activamente, y con firme convicción, en la Conferencia. No olvidamos que en Santiago de Chile recibimos el estímulo comprensivo de nuestros hermanos de América para llevar adelante el anteproyecto de la Ley del Seguro Social; tampoco, las numerosas ocasiones en que el intercambio generoso de ideas ha fortalecido a la seguridad social mexicana.

Aunque nuestro mandato constitucional, por vez primera en el mundo, elevó al rango de garantías sociales los principios fundamentales de la clase trabajadora y, entre ellos, el derecho a la seguridad social, tuvieron que transcurrir 26 años, de 1917 a 1943, para poder establecer un sistema nacional obligatorio de seguros sociales.

Y este retraso tuvo que compensarse con la transformación dinámica de nuestro sistema. Abierto inicialmente a los asalariados urbanos, en forma acelerada desbordó ese limitado marco y extendió su protección a otras categorías de trabajadores. Aún más, un imperativo social evidente, nos guió para buscar fórmulas que, basadas en la más profunda solidaridad, otorgaran protección médica a los mexicanos más lesionados por las injusticias y los rezagos de nuestra estructura social.

Actualmente el 30% de los mexicanos, 20 millones, se benefician de los sistemas de seguridad social y si ante el pasado podemos ya contemplar los frutos de una actividad incesante, los retos del presente y del porvenir son muy arduos.

Frente a los actuales, el Presidente de la República ha sido muy claro. Nuestra primera, vertebral obligación, es la de responder plenamente a las necesidades de la población derechohabiente. La mejoría de nuestros servicios, su humanización, el otorgamiento oportuno de las prestaciones, el óptimo manejo de los recursos, son compromiso invariable, y mal preparados estaríamos para cualquier acción hacia el futuro, si no acreditamos nuestra creciente eficiencia en el presente.

Como en tantos países de América, en México coexisten, se superponen y en ocasiones se duplican, diversos sistemas que tratan de ofrecer protección a nuestros compatriotas. Desde la asistencia casuística, cuya característica es la eventualidad, o la previsión social como acción anticipada al riesgo, hasta diversos esquemas de seguridad social. Desde formas precarias de atención médica, hasta las tecnologías más sofisticadas de los grandes centros hospitalarios.

Ante ello, es urgente realizar un esfuerzo de congruencia y racionalización, como ya se está haciendo, para que nuestras instituciones y sistemas se coordinen entre sí; para que mutuamente se encuentren fórmulas de apoyo y para que la interdependencia promueva la economía de acciones y recursos de la que estamos tan necesitados.

El Presidente de la República también ha planteado una de las mayores responsabilidades de la actual generación: extender el régimen de la seguridad social a todos los mexicanos. En sus palabras, se trata de “una de las deudas que la Revolución Mexicana aún tiene” y ha decidido que habremos de estudiar e impulsar “los mecanismos más operativos para que cuanto antes esta promesa sea una realidad cumplida”.

Por ello, el Gobierno de la República mantiene una clara política de bienestar social. En forma preferente, las acciones de la actual administración convergen a mejorar la calidad de la vida de los mexicanos y especialmente de las clases populares.

Sabedores de que los sistemas de seguridad social, aisladamente, no pueden subsanar ni gobernar situaciones que aún se inscriben dentro del subdesarrollo, el aumento y la redistribución de los ingresos, el pleno empleo, los niveles suficientes de alimentación y el acceso a la educación, son los elementos que en la sociedad mexicana nos permitirán lograr la realización del compromiso histórico que tiene un solo objetivo: el bienestar cabal del hombre.

Al plantear el Presidente de la República el derecho a la seguridad social, está involucrando la protección contra los riesgos todos de la vida; es decir, está proponiendo la posibilidad del disfrute generalizado de la salud, de la alimentación, del vestido, de la vivienda, de la cultura. Con ello, y como él lo ha dicho, “México habrá logrado la plena realización de la justicia social dentro de la libertad y la democracia, que consagra nuestro mandato constitucional”.

Al hablar a ustedes de ese reto y de las directrices para obtener la extensión plena de la seguridad social, advertirán que expresamos nuestra coincidencia con los imperativos de justicia social que se postulan en los países de nuestro continente. También, la causa de nuestro interés por los temas que habrán de analizarse durante esta Asamblea.

Nuestra reunión refleja las inquietudes, necesidades y dudas de la hora presente. Así, los requerimientos de sistemas de computación reales y confiables o la depuración de técnicas actuariales que nos permitan adoptar decisiones seguras, son temas que adquieren ahora una singular importancia.

Igualmente, las tendencias y reformas legislativas que en el último trienio se han dado en la seguridad social. Al analizar comparativamente el orden jurídico de nuestros países, podremos advertir si nuestras sociedades han podido regular y organizar sus procesos de cambio; en especial, cuánto hemos avanzado en la decisión democratizadora de la seguridad social; es decir, en qué medida hemos logrado su extensión y la ampliación de sus beneficios.

La Asamblea también da testimonio de una preocupación permanente. El examen de los sistemas que hemos ideado para proteger a los campesinos; obligación impostergable de la seguridad social en América Latina.

La convicción que todos compartimos de lograr que el derecho humano a la seguridad social se haga realidad en todos los sitios de nuestro continente, parece reducirse cuando advertimos las graves limitaciones de una época aquejada por la inestabilidad económica constante. Si atenemos nuestra acción a tradicionales conceptos, poco podremos realizar. Mas si creemos que las etapas de crisis ponen a prueba la creatividad del hombre, cobra mayor urgencia la necesidad de acrecentar la solidez de nuestras instituciones y de prepararlas al cambio.

Habremos de sobreponer las condiciones adversas a nuestro progreso social, en la medida en que hagamos uso de los valores que constituyen la seguridad social y en la convicción de que nuestras instituciones deben revisar, con imaginación y talento, sus actuales estructuras.

La obra de la seguridad social es tarea común de los gobiernos y de los sectores productivos de la sociedad. Debemos suscitar y promover la solidaridad activa y lograr el entendimiento de que nuestros avances sólo serán perdurables cuando correspondan a la sociedad en su conjunto.

Tendremos que reconocer, por otra parte, las rutinas y la inercia que aún empuñan nuestra acción. Someter al análisis más riguroso todos los elementos que constituyen las instituciones de seguridad social, es una labor que ya no admite diferimiento.

Como ya no admiten demora una amplia gama de acciones, que acortarán el trecho entre la esperanza de nuestros compatriotas y las realizaciones de la seguridad social. Por ello, hemos de darnos prisa en lograr la planeación íntegra de nuestras instituciones; en buscar la excelencia de la organización administrativa; en someter a estrictos controles nuestras estructuras financieras y asegurar la captación real de mayores recursos; en racionalizar al máximo los servicios de asistencia médica; en descubrir fórmulas que detengan el alza de los costos; en hacer participativos a nuestros colaboradores y volverlos orgullosos de la tarea que les corresponde.

En estas imprescindibles labores —en el reto que tenemos ante nosotros—, los caminos de la cooperación internacional y de la solidaridad mutua nos permitirán encontrar mejores soluciones.

Hagamos de esta asamblea y de los instrumentos que posee la Conferencia Interamericana, los foros propicios para que mediante la comprensión, el intercambio de experiencias y capacidades, y la expresión más auténtica de la solidaridad internacional, nos permitan dar el testimonio de lo mejor que nos une: el derecho de los hombres de América al bienestar social, en la igualdad, la libertad y la dignidad.